

Rut : 69.265.100-6

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Teléfono : 56-57-2583266

Fecha Envío OC. : 21-03-2022 13:29:26

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3447-2-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-587-SE22

SEÑOR (ES) : FM NEURA LIMITADA

RUT : 77.127.975-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-2-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad	Ítem 4 Difusión radial en programa matinal de entretención y noticiero a nivel comunal y regional (Valor Mensual Neto).	El Programa MATINAL FUERZA IQUIQUE es transmitido de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 14:00 horas y conducido por Rodrigo Arancibia, el reportero Carlos Moore y producción George Cejas quienes entregan información con temas de interés	500.000,00	0,00	0,00	500.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	500.000
19% IVA	\$	95.000
Total	\$	595.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Cta. N° 215.22.07.001

Observaciones:

Derivada de la adjudicación de la PP N° 002.2022 denominada Servicios Radio Difusión Comunal y Regional MAHO DESDE 3447-2-LE22.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>